

Decreto Nº 3895, que otorga exequátur de Notario Público a los Dres.
Federico G. Carrasco y Rosalina Duquela de Mella.
(G. O. Nº 9150, del 9 de Agosto de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3895

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales Nº 111,
de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado Nº 301, de fecha 18 de junio
de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

UNICO.—Se otorga exequátur a los Doctores Federico
Guillermo Carrasco y Rosalina Duquela de Mella, para que pue-
dan ejercer en el Distrito Nacional, la profesión de Notario
Público, de conformidad con las leyes y reglamentos de la ma-
teria.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del
mes de julio, del año mil novecientos sesenta y nueve, años
126º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3896, que crea una Comisión encargada de estudiar todo lo
relacionado con el mercadeo de leche en el país.
(G. O. Nº 9150, del 9 de Agosto de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3896

CONSIDERANDO que se ha producido en el país un dese-